

Expediente: 19/2024  
AP-331-2023  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 14 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID nº 1829, situado el distrito San Pablo –Santa Justa, en el CEIP Santa Clara (AP-331-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: criterios de gestión/renovación del arbolado. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Robinia pseudoacacia con ID 1829, situado en el distrito San Pablo –Santa Justa, en el CEIP Santa Clara. Se trata de un ejemplar definitivamente seco. Presenta defectos estructurales preexistentes, que probablemente hayan desembocado en la muerte del árbol. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el riesgo derivado del nivel de degradación de su estructura, es MODERADO. Por tanto, se justifica la solicitud de apeo por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. Se recomienda la reposición del ejemplar. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es el de muerte definitiva. OBSERVACIONES: Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda para tareas de conservación en la misma calle.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

LA ADJUNTA A LA JEFATURA DEL SERVICIO  
Fdo: María del Pilar Domínguez-Adame Lanuza

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | LlIpnhECTXnC3pN0diOcxKw==   | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María del Pilar Dominguez-Adame Lanuza  | Firmado | 14/02/2024 14:13:54 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LlIpnhECTXnC3pN0diOcxKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LlIpnhECTXnC3pN0diOcxKw==</a> |         |                     |

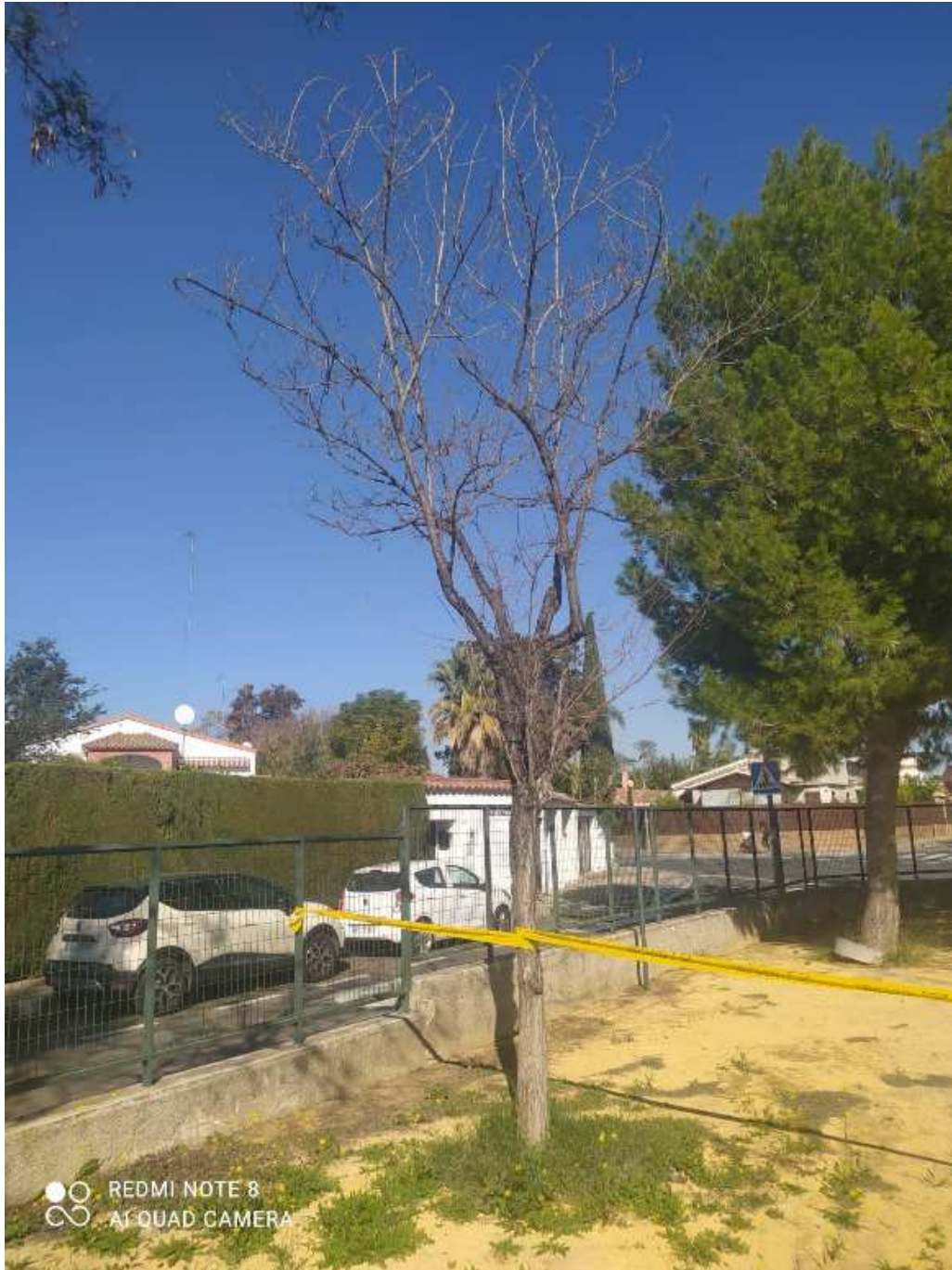


## COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-331-2023) PARTE 2ª

### MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. FECHA: 23 de noviembre de 2024
2. SITUACIÓN: CEIP Santa Clara.
3. Distrito: SAN PABLO – SANTA JUSTA.
4. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia*.
5. P.C. (c.m): 72
6. ALTURA (m): 6
7. ALCORQUE (m): En patio de recreo (terrizo de albero)
8. LATITUD DE ACERADO(m): -
9. LESIONES GRAVES:
  - Ejemplar totalmente seco.
10. ESTADO GENERAL:
  - El estado fisiológico, asociado al vigor, es el de muerte definitiva.
11. OBSERVACIONES:
  - Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda para tareas de conservación en la misma calle.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

